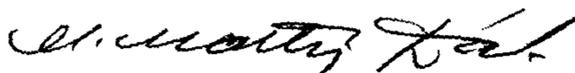


# EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "LA BUENA SUERTE" S.A. Y DE LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "LA BUENA SUERTE" S.A., se otorgó en la ciudad de Quevedo, el 12 de marzo de 1985, ante el Notario Segundo del Cantón Quevedo abogado César Augusto Espinoza Vaca, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 30 de octubre de 1985; han sido aprobadas por la señorita Intendente de Compañías Encargada mediante Resolución No. 85-2-1-1-02510 el 15 de noviembre de 1985 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con los Nos. 104 y 105 el 18 de noviembre de 1985
- 2.- OTORGANTE. Comparece al otorgamiento de las escrituras antes mencionadas el señor Manuel Mendoza Miño, casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quevedo y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.5'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/5'500.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en numerario en un 100%.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Jorge Manobanda Cedeño, Pilar Manobanda Cedeño, Manuel Mendoza Miño, Tito José Ayala Cedeño y Gerardo Calderón Jácome.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por cinco mil quinientas acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, noviembre 19 de 1985



Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

prs